Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más etenta consideración:

que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día 30 de Abril de 1991, al considerar el Expediente: D-68-91 D. E. eleva Expte. D-564-91 VECINOS C/J. V. GONZALEZ E/CAR
PANI COSTA Y VALENTINI solicitan autorización p/constituírse en consorcio a fin de concretar obra de CORDON CUNETA.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

Presidente: CORVALAN FERNANDO Secretario: SELMI JOSE LUIS Tesorero : MELANTONI MIGUEL Vocales : BONILLO ANTONIO

ARTICULO 2º- Declárese de utilidad pública y de pago obligatorio pa------ ra los propietarios y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos------descriptos, debiendo allanarse a las precripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73.-

ARTICULO 40- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad pera salu

darlo atentamente. -

ORDENANZA Nº 2786/91.

BUB SECRETARIO

MONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO A. CONTI

PRESIDENTE HONORABLE CONGEJO DELIBERANTE